

Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017

Ante la inclusión de los siguientes temas en la orden del día de la reunión de la Comisión de Asesoramiento Técnico de la ley N° 1854 convocada para el 27 de diciembre:

- “Revisión de los puntos a discutir para la modificación de la ley N° 1854” y,
- “Discusión de tecnologías de tratamiento de residuos, incluyendo específicamente la biomasa y la termovalorización energética de residuos”

Las organizaciones y personas abajo firmantes manifestamos nuestro **rechazo a la habilitación de la incineración de residuos –también llamada bajo el eufemismo “termovalorización energética de residuos”- para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la Ciudad de Buenos Aires.**

La ley N°1854, conocida como “Ley de Basura Cero”, fija metas progresivas de reducción de la disposición final de residuos sólidos urbanos y prohíbe la combustión de los residuos de la ciudad, tanto dentro como fuera de su jurisdicción, al menos hasta que se alcance la meta de reducción del 75%.

Dicho precepto tiene un fundamento válido y aún vigente: garantizar que la reducción de la disposición final se lleve a cabo desarrollando y fortaleciendo la separación en origen, la reutilización, el reciclaje, el compostaje y demás medidas de recuperación previstas por la ley. Siguiendo el principio orientador de la norma, **la reducción de la disposición final no puede realizarse de cualquier manera, sino creando y fortaleciendo circuitos de recuperación con inclusión social. Tal es el espíritu de la Ley Basura Cero.**

La prohibición a incinerar garantiza que los recursos destinados al manejo de residuos se inviertan precisamente en los circuitos de recuperación, y no en tecnologías que permitirían reducir las toneladas dispuestas más rápidamente, pero por un camino equivocado y contrario a la jerarquía de manejo de residuos.

De acuerdo con los cómputos de CEAMSE, en 2016 la ciudad dispuso 1.094.708,7 toneladas de RSU en el relleno sanitario (sin contar generadores privados). La ciudad está lejos de cumplir con la meta del 75% de reducción (374.414 toneladas) porque no ha hecho lo suficiente para lograr mejores resultados. Ante este escenario, sostenemos que no se deben abandonar las metas, sino por el contrario, **mejorar las políticas públicas para cumplir con la ley, dentro de la ley.**

Rechazamos cualquier intento de habilitar la incineración o allanar su camino por otros medios, como cambiar la línea de base, las metas de reducción, u otras. Instamos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a **invertir recursos en políticas públicas sostenidas en el tiempo, coherentes con los objetivos de la ley, para mejorar la separación de residuos en origen y la recolección diferenciada, fortalecer el trabajo de las cooperativas de recuperadores urbanos y fomentar la industria del reciclado, desarrollar la infraestructura y las políticas necesarias para recuperar los residuos orgánicos de la ciudad y lograr así reducir genuinamente la disposición final de residuos.**

Firman:

Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores - Alianza Global por Alternativas a la Incineración (GAIA) - Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) - Cooperativa Amanecer de los Cartoneros - Coalición Ciudadana Anti-Incineración - Fundación Hábitat y Desarrollo - Libres del Sur –

Barrios de Pie - Cooperativa El Ceibo - Greenpeace -Cooperativa Trabajo y Dignidad - Salud Sin Daño - Abuela Naturaleza - Fundación Ecologista Verde - Circo Reciclado - Más O2 – Fábrica Orgánica - Consejo de Organizaciones Sociales de la Defensoría del Pueblo de la CABA - Área ambiental ATE Capital - Junta Interna de ATE del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP) - Cooperativa Las Madreselvas - Cooperativa Recuperadores Urbanos del Oeste - Cooperativa Cartonera del Sur - Taller Ecologista - Cetaar – BIOS - Taller de comunicación ambiental - Eco-Sitio - Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos - Partido Frente Grande CABA – FUNAM - Cátedra de Biología Evolutiva, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba - Alejandra Reich, Coordinadora del Programa UBA Verde de la Universidad de Buenos Aires - María José Lubertino - Pablo Schamber - Francisco Suarez - Silvia Ferrer, ex coordinadora del Departamento de Salud Ambiental del Ministerio de Salud de la CABA, ex profesora adjunta de la carrera de Medicina UNLaM y miembro del consejo consultivo de Salud Sin Daño - Laura Gonzalez Velasco, consejera del Consejo Económico Social de Buenos Aires (CESBA) - Roberto Baigorria, titular del Consejo de Organizaciones Sociales de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires - Juan Manuel Velasco - Horacio Rivero - Claudio Lowy, Ingeniero Forestal, Máster en Desarrollo Humano Sostenible, Cátedra UNESCO - Lic. Francisco C. Amaya, Especialista en Prevención de la Contaminación Ambiental y Riesgo Toxicológico – Romina Malagamba Otegui – Cecilia Allen - Pablo Bergel - Santiago Sorroche, Director Programa Filo Recupera: Trabajo y Residuos, SEUBE-FFyL-UBA.